



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Irigoyen 98 - Tel/Fax 4221015
X5000JHN - Córdoba - Argentina

Prot. N° 613/2024

**ÁNGEL SIXTO ROSSI, S.J.,
POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
CARDENAL Y ARZOBISPO DE CÓRDOBA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA**

VISTO la necesidad de constituir la *Comisión Pastoral Arquidiocesana de cuidado de las víctimas y prevención de abusos a niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables* y la *Oficina de recepción de informes* dependiente de dicha Comisión, conforme lo dispuesto en las “**Normas Arquidiocesanas de Prevención y Protección de niños, niñas, adolescentes o Adultos Vulnerables (NNAoAV)**”, y el **Protocolo Arquidiocesano de acción para quienes trabajan con NNAoAV ante la sospecha o descubrimiento de maltrato y/o abuso sexual**” promulgado “*ad experimentum*” por tres años, mediante Decreto de fecha 24.09.2024 (Prot. N° 498/2024), en el ámbito de la arquidiócesis;

DADO QUE, en los incisos 3 y 4, del Decreto mencionado precedentemente, doy un plazo de 45 días para la constitución de dicha Comisión y delego esa responsabilidad al Pbro. Sergio Colmenares.

CONSIDERANDO que el personal profesional propuesto para integrar la Comisión y que atenderá la Oficina de recepción de informes, reúne las condiciones prescriptas en el c. 228 del CIC, en las normas canónicas publicadas recientemente y legislación civil vigente orientada a estos casos.

TENIENDO EN CUENTA que el Pbro. Sergio Colmenares reúne las condiciones para desempeñarse como Asesor Arquidiocesano según la legislación canónica vigente;

CONTANDO con la opinión favorable del Vicario de Justicia, Pbro. Lic. Osvaldo Luis Morero, quien manifiesta que se cumplen las condiciones exigidas en la Legislación canónica que rige especialmente para estos casos.

POR LAS PRESENTES LETRAS

1. **CONSTITUYO la Comisión Pastoral Arquidiocesana de cuidado de las víctimas y prevención de abusos a niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables**, que estará integrada por las siguientes personas:

- **Coordinadora general:**

- Iris Alicia Maders. DNI 12.365.634

- **Secretaria:**

- María Rosa Dilascio. DNI 16.683.610



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Irigoyen 98 - Tel/Fax 4221015
X5000JHN - Córdoba - Argentina

Prot. N° 613/2024

- **Referente de Oficina de recepción de informes:**

- Marta Inés Ovejero. DNI 17.002.595
- María Rosa Dilascio, DNI 16.683.610

- **Referente de Centro de escucha:**

- Patricia Mónica Dubini. DNI 16.40.263
- Matilde Elisa del Luján Ramacciotti, DNI 12.876.797

- **Referente de Centro de Orientación y Asesoría:**

- Diac. Luis Alberto Rodríguez. DNI 17.154.746

- **Referente de Formación y Prevención:**

- Hna. Marina del Carmen Mattern. DNI 25.566.146

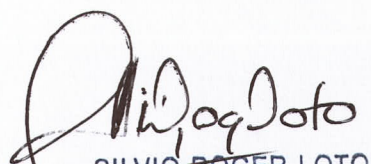
2. DETERMINO que la **Oficina de recepción de informes** se constituya en la Casa Laical, Pasaje Santa Catalina 80, de la ciudad de Córdoba, teniendo las siguientes vías de comunicación:

- Correo electrónico: oficinarecepciondeinformes@gmail.com

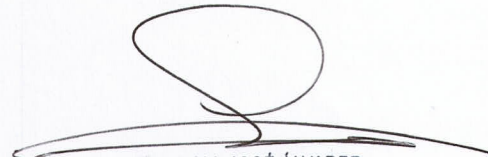
- vía telefónica: +54 9 351 769 9735

3. NOMBRO al Pbro. Sergio David Colmenares, DNI 27.653.738, **Asesor Pastoral Arquidiocesano**, por el término de tres (3) años.
4. RECUERDO que al igual que las Normas y el Protocolo que obligan su creación y funcionamiento, la presente Comisión tendrá vigencia "*ad experimentum*" por el término de tres años.
5. COMUNÍQUESE a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro de Curia.

DADAS en la Sede Arzobispal de Córdoba, el 24 de octubre de 2024.


SILVIO ROGER LOTO
SECRETARIO CANCELLER




HORACIO JOSÉ ÁLVAREZ
Obispo Auxiliar de Córdoba
y Vicario General